ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	ÚNICA
FECHA	21 DIC 2023
SECRETARÍA	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO
PERIODO EVALUADO	DEL 27 DE JULIO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATO №	2307121147
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (TRAJES PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES CHAQUETON, PANTALÓN, HOOD Y GUANTES), CASCOS PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES Y HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA RESCATE VEHICULAR" - GRUPO IV
CONTRATISTA	CIMCA S.A.S
SUPERVISOR(ES)	JHONATTAN GAVIRIA MARÍN – JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZABAL
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEL 27 DE JULIO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($407.696.000)
PRÓRROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

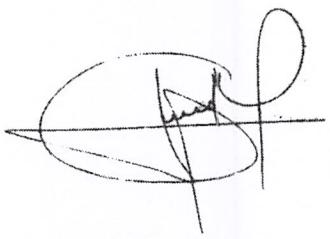
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Suministrar los bienes objeto del contrato conforme a los precios unitarios ofertados.	El contratista entregó 83 pares de Bota para Incendio y 83 pares de Bota Operativa	100%	El contratista cumplió con el objeto contractual y entregó a satisfacción los bienes.
2	Entregar los equipos productos objeto del contrato en el término dispuesto para el plazo de ejecución del contrato.		100%	El contratista cumplió con la obligación contractual y entregó a satisfacción los bienes.
3	El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos (que incluyan transporte hasta el sitio de entrega en Manizales), los costos fijos y variables		100%	El contratista cumplió con la obligación contractual.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

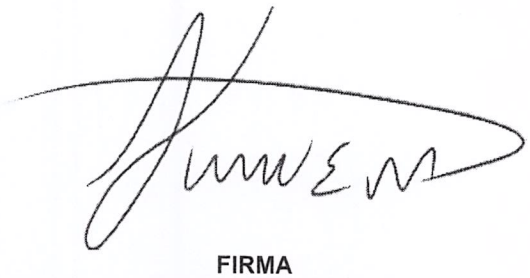
	incluidos los impuestos referentes a la actividad, las retenciones de ley y si los elementos son susceptibles de importación, todos los impuestos y gastos que esto genere.			
4	Presentar la factura para el pago correspondiente, soportadas con las constancias de las entregas		**100%**	El contratista cumplió con la obligación contractual.
5	Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes ofrecidos, de conformidad con las garantías exigidas para cada ítem en las especificaciones técnicas		**100%**	El contratista cumplió con la obligación contractual y entregó a satisfacción los bienes.
6	El Contratista deberá presentar una garantía expedida por el fabricante en cuanto a tiempo en que garantizará la calidad y buen funcionamiento de los bienes ofrecidos. Para el caso de los cascos, será la indicada en las especificaciones técnicas		**100%**	El contratista cumplió con la obligación contractual.
7	Entregar los equipos producto de este proceso: nuevos, de última tecnología y de primera calidad, en las condiciones establecidas en los términos de referencia debidamente probados, cargados y en funcionamiento, en el almacén de la entidad		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual y entregó a satisfacción los bienes.
8	Dictar la capacitación y garantizar el servicio post venta de acuerdo con lo señalado dentro de las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en la norma NFPA. La capacitación tendrá los siguientes requisitos		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual.
8.1	La capacitación debe estar dirigida a un grupo de veinte (20) personas.		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual
8.2	La duración de la capacitación será de dos (2) horas		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual
8.3	Temas a tratar en la capacitación: Usos y cuidados para los equipos dadas por el fabricante para su buen funcionamiento		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual
8.4	Esta capacitación debe cubrir como mínimo el uso, mantenimiento y corrección de posibles averías menores de los elementos		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual

9	Garantizar el servicio de mantenimiento post-venta de los equipos ofrecidos en caso de que se requiera		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual
10	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se haya incurrido cogerán por cuenta del contratista atendiendo en el menor tiempo, las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual.
11	Cambiar, arreglar o corregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el cuerpo Oficial de bomberos		**100%**	Ningún bien tuvo defectos o hubo necesidad de cambio
12	Ofrecer los artículos que se adquieren de óptima calidad		**100%**	El contratista cumplió con el objeto contractual.

Los Supervisores certifican que el contratista ejecutó las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: JHONATTAN GAVIRIA MARÍN
C.C. 1.052.837.293
SUPERVISOR



FIRMA
NOMBRE: JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZABAL
C.C. 1.057.305.574
SUPERVISOR

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES